

Nº de Oficio B00.00.02.- **000395** /2018

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2018.

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN DE LA CONAPESCA
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. UAJ.- 09199/300818 de fecha 31 de agosto del año en curso en el cual solicita se giren instrucciones a quién corresponda, a fin de que se envíe a la brevedad a esa Unidad de Asuntos Jurídicos, la respuesta a la solicitud de Ampliaciones y Correcciones al Análisis de Impacto Regulatorio del anteproyecto de Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, emitido mediante oficio COFEME/18/3286.

Al respecto, me permito enviar las respuestas a las ampliaciones y correcciones antes mencionadas en el ámbito de las atribuciones que competen a este Órgano Administrativo Desconcentrado al correo electrónico mcarmenv@conapesca.gob.mx, misma que adicionalmente se envía en CD lo anterior debido al tamaño de la información anexo, por lo que agradeceré sea usted el conducto para continuar con las gestiones correspondientes.

Finalmente le comento que conforme a lo establecido en el “Aviso por el que se da a conocer en la página electrónica en la que puede ser consultado el Manual de Organización del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad de Calidad Agroalimentaria (SENASICA)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2017, en el cual se establece como una de las funciones de esta Dirección a mi cargo, el validar y gestionar ante CONAMER las disposiciones regulatorias propuestas y su análisis de impacto regulatorio para fines del dictamen correspondiente y en su caso su publicación en el Diario Oficial de la Federación, por lo que mucho agradeceré que cualquier aclaración o requerimiento sobre el particular lo haga al suscrito.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR


HALEY REYES PÉREZ



C.C.P. MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA, - Para Conocimiento
DR. LUIS ESCOIBAR AUBERT, DIRECTOR GENERAL JURÍDICO.- Para Conocimiento
MVZ. JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para Conocimiento
MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Para Conocimiento
LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO, DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONVENIOS Y CONTRATOS.- Para Conocimiento

HRP/ADR /JASF

DNV: 526/18